

ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO CCC-0073-2021 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SB), QUE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS NÚMERO SUPBANCO-CCC-CP-2021-0004 PARA LA CONTRATACION DE RENOVACIÓN DE SOPORTES Y GARANTÍAS DE VARIOS SOFTWARE PARA LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

En la sede central de la Superintendencia de Bancos (SB), ubicada en la avenida México número 52, esquina Leopoldo Navarro, sector Gascue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 am), hoy dieciséis (16) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por los señores **Juan Francisco Mendoza Valdez**, Gerente de la Superintendencia de Bancos, Presidente; **Luz Marte Santana**, Directora Legal, Asesora Legal, Miembro; **Melvin Deschamps**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; **Nicole Brugal Pagán**, Directora de Operaciones, Miembro; y **Melissa Morales Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, Miembro.

El señor Juan Francisco Mendoza, Gerente de la Superintendencia de Bancos, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W., Superintendente de Bancos, presidió la reunión, de conformidad con la circular núm. CI/05/2020, de fecha 18 de septiembre del 2020 y el artículo 36 del Decreto núm. 543-12, del 6 de septiembre 2012, contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Antes de iniciar la reunión, se verificó si existía el quórum necesario para emitir resoluciones, válidas y al determinar que se encontraban todos presentes, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo dispuesto en el encabezado de este acto.

VISTAS:

1. La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).
2. La Ley número 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones.
3. El Decreto número 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de aplicación de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras.
4. La solicitud de compras número 9926, de fecha diecisiete (17) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020), realizada por el área de tecnología para la Renovación de soporte y garantía de almacenamiento Discos *HPE 3PAR Modelo 7200*.

5. La solicitud de compras número 10073, de fecha primero (1ro) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), realizada por el área de tecnología, para la Renovación de soporte y mantenimiento de *EMC UNITY*.

6. La solicitud de compras número 10102, de fecha doce (12) del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021), realizada por el área de tecnología, para la Renovación de soporte y garantía del *UPS APC SYMMETRA PX40 Y APC INFRAESTRUCTURE*.

7. La certificación de fondos número CF-CP-2021-0004, de fecha veintiuno (21) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), emitida por la Dirección Administrativa y Financiera por un monto de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD4,210,000.00)**, mediante la cual se hace constar que, para la contratación de la renovación de soportes y garantías de varios software de la Superintendencia de Bancos, se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año dos mil veintiuno (2021) y hace la reserva de la cuota de compromiso correspondiente para dicho período.

8. El acto administrativo número 40-2020, de fecha veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021) emitido por este comité de compras y contrataciones, mediante el cual se **aprueba** el uso del procedimiento selección en la modalidad de Comparación de Precios para la contratación de la renovación de soportes y garantías de varios softwares de la Superintendencia de Bancos, con la nomenclatura número **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0004**, en virtud del artículo 36, párrafo I, del Decreto número 543-12.

9. La ficha técnica del procedimiento de Comparación de Precios número **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0004**, por concepto de la contratación de la renovación de soportes y garantías de varios softwares de la Superintendencia de Bancos.

10. El acto auténtico número 536-2021, de fecha trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021) debidamente instrumentado por la abogada y notario público del Distrito Nacional, Dra. Sandra Leroux P; correspondiente a la comprobación del proceso de Comparación de Precios **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0004**, para la recepción de sobres A y B, y apertura de "sobres A".

11. El informe de evaluación técnica de sobre A, correspondiente a la contratación de la renovación de soportes y garantías de varios softwares de la Superintendencia de Bancos, de fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno, emitido por los señores: los señores **Francisco Arias Díaz**, Especialista de Presupuesto de la División de Presupuesto; **Jonathan Abreu Díaz**, Encargado de División del Departamento de Tecnología; y **Joham González Díaz**, Analista Senior del Departamento Legal; todos colaboradores de la Superintendencia de Bancos; todos empleados de la superintendencia de Bancos, en virtud del artículo

99, del Decreto número 543-12; todos empleados de la Superintendencia de Bancos.

12. El acto auténtico número 635-2021, de fecha ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021) debidamente instrumentado por la abogada y notario público del Distrito Nacional, Dra. Sandra Leroux P; correspondiente a la comprobación del proceso de Comparación de Precios **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0004**, para la apertura de “sobres B”.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiuno (21) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021) fue emitida la certificación CF-CP-2021-0004, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la cual se hace constar que, para la contratación de la renovación de soportes y garantías de varios software de la Superintendencia de Bancos, se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año dos mil veintiuno (2021) y hace la reserva de la cuota de compromiso correspondiente para dicho periodo por un monto de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD4,210,000.00)**

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021) fue emitido por este comité de compras y contrataciones el acto administrativo número 40-2021, en el cual se aprueba el procedimiento número **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0004**, en la modalidad de Comparación de Precios y se designan los peritos para la evaluación de las ofertas que serán presentadas por concepto de la contratación de la renovación de soportes y garantías de varios softwares de la Superintendencia de Bancos.

CONSIDERANDO: Que en fecha trece (13) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021) tuvo lugar el acto público de recepción de las ofertas del proceso de Comparación de Precios **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0004**, en el cual se realizó la recepción de sobres A y B, y apertura de “sobres A”.

CONSIDERANDO: Que el desarrollo e incidencias del acto de recepción de ofertas y apertura del “sobre A” correspondiente a las ofertas técnicas se plasmó en el acto auténtico de comprobación número 463-2021, de fecha trece (13) de mayo de dos mil veintiuno (2021) debidamente instrumentado por la abogada notario público del Distrito Nacional, Dra. Sandra Leroux P.; según lo indicado en la ficha técnica del proceso **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0004**.

CONSIDERANDO: Que en la ficha técnica del proceso número **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0004**, se indica que la evaluación de las ofertas presentadas se divide en dos fases: en la primera fase, se procede a validar que la oferta presentada cumple con los requisitos del proceso, bajo la modalidad **CUMPLE/NO CUMPLE**, y posteriormente las ofertas que sean habilitadas en el informe técnico pericial pasarán a la segunda fase, en la que se evaluará el cumplimiento de las especificaciones correspondientes a la oferta económica.

CONSIDERANDO: Que en el informe de evaluación técnica de fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021), los peritos del proceso certificaron que todas las ofertas presentadas **CUMPLEN** con los requerimientos de la ficha técnica número

SUPBANCO-CCC-CP-2021-0004 para la contratación de la renovación de soportes y garantías de varios softwares de la Superintendencia de Bancos, a saber:

Renovación de soportes y garantías de varios softwares		Cantidad	H&H SOLUTIONS, S.R.L.	SOLUCIONES GLOBALES S.A.	CECOMSA, S.R.L.	MULTICOMPUTOS S.R.L.	SINERGIT, S.A.
Descripción	Renovación de soportes y garantías de varios softwares						
Renovación EMC UNITY 300	Renovación Soporte y Mantenimiento EMC Unity (3 Años)	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTO OFERTA	NO PRESENTO OFERTA
Renovación 3PAR	Renovación Soporte y Garantía Almacenamiento 3PAR 7200 (1 Año)	1	CUMPLE	NO PRESENTO OFERTA	NO PRESENTO OFERTA	CUMPLE	CUMPLE
Renovación Soporte y Garantía UPS SYMMETRA PX40 y APC Infraestructure (3 Años)	Renovación Soporte y Garantía UPS SYMMETRA PX40 y APC Infraestructure (3 Años)	1	CUMPLE	NO PRESENTO OFERTA	NO PRESENTO OFERTA	NO PRESENTO OFERTA	CUMPLE

CONSIDERANDO: Que el desarrollo e incidencias del acto de apertura del “sobre B” correspondiente a las ofertas económicas se plasmó en el acto auténtico de comprobación número 635-2021, de fecha ocho (8) de junio de dos mil veintiuno (2021) debidamente instrumentado por la abogada notario público del Distrito Nacional, Dra. Sandra Leroux P.; según lo indicado en la ficha técnica del proceso **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0004**.

CONSIDERANDO: Que según el reporte de lugares ocupados con respecto a la Renovación Soporte y Garantía Almacenamiento 3PAR 7200 (1 Año) las ofertas económicas contenidas en el sobre B fueron de la siguiente manera:

Lugar ocupado	Oferente	Valor total de la oferta Económica
1ro	Sinergit, SA	RD\$ 674,359.86
2do	Multicomputos, SRL	RD\$ 1,231,084.57
3er	H&H Solutions, SRL	RD\$ 1,284,441.81 2

CONSIDERANDO: Que según el reporte de lugares ocupados con respecto a la Renovación Soporte y Mantenimiento EMC Unity (3 Años), las ofertas económicas contenidas en el sobre B fueron de la siguiente manera:

Lugar Ocupado	Oferente	Valor total de la Oferta Económica
1ro	Soluciones Globales JM, S.A.	RD\$950,902.95
2do	H&H Solutions, SRL	RD\$1,041,538.89
3er	Cecomsa, SRL	RD\$1,105,412.26

CONSIDERANDO: Que según el reporte de lugares ocupados con respecto a la Renovación Soporte y Garantía UPS SYMMETRA PX40 y APC Infraestructure (3 Años), las ofertas económicas contenidas en el sobre B fueron de la siguiente manera:

Lugar Ocupado	Oferente	Valor total de la Oferta
---------------	----------	--------------------------

		Económica
1ro	H&H Solutions, SRL	RD\$721,017.93
2do	Sinergit, SA	RD\$794,412.90

CONSIDERANDO: Que conforme con lo establecido en el artículo 3, numeral 4 de la ley número 340-06, entre los principios comunes que rigen las compras y contrataciones se encuentran el principio de eficiencia y flexibilidad, por ello la Superintendencia de Bancos adjudicará los procesos al oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas y, que además sea la de menor precio.

CONSIDERANDO: Que la Superintendencia de Bancos debe garantizar que todos los procedimientos de compras y contrataciones que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente, y éstas deben apegarse a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Por las razones y hechos expuestos anteriormente, este Comité de Compras y Contrataciones, en virtud de las facultades que le confiere la Ley número 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras y sus modificaciones, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento número **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0004**, según consta en el cuadro siguiente, en virtud del artículo 102 del decreto número 543-12:

ITEM	OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO:
<i>RENOVACIÓN SOPORTE Y GARANTÍA ALMACENAMIENTO 3PAR 7200</i>	SINERGIT, S.A.	RD\$ 674,359.86
<i>RENOVACIÓN SOPORTE Y MANTENIMIENTO EMC UNITY</i>	SOLUCIONES GLOBALES JM, S.A.	RD\$950,902.95
<i>RENOVACIÓN SOPORTE Y GARANTÍA UPS SYMMETRA PX40 Y APC INFRAESTRUCTURE</i>	H&H SOLUTIONS, SRL	RD\$721,017.93

SEGUNDO: ORDENAR a la división de compras la notificación del resultado del procedimiento número **SUPBANCO-CCC-CP-2021-0004** a todas las partes interesadas del mismo, en virtud del artículo 101 del decreto número 543-12.

TERCERO: ORDENAR a la división de compras la publicación del presente acto administrativo en el portal transaccional y en el portal institucional, en virtud del artículo 101 del decreto número 543-12.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto que firman todos los presentes. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 am), hoy dieciséis (16) del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Firmado digitalmente por los miembros presentes:

Juan Francisco Mendoza	Gerente de la Superintendencia de Bancos, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W. Superintendente de Bancos.-
Melvin Deschamps	Director Administrativo y Financiero.-
Luz Marte Santana	Directora Legal.-
Nicole Brugal Pagán	Directora de Operaciones.-
Melissa Morales	Responsable de la Oficina de Acceso a la Información.-